



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO: 2020-00450

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: PASAJE COMERCIAL OPERA P.H.

DEMANDADO: FREDY DE JESÚS PÉREZ OSPINA.

ASUNTO: Traslado a la parte demandada por el termino de 3 días, de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante.

Fecha de fijación 23 de junio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término: 24 de junio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término: 28 de junio de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, 23 de junio de 2021.


SANDRA VIVIANA SALINAS MORALES
Secretaria



